



CONTRATACION POR EMERGENCIA 2016 UE-MAG-CNE-000003-17500

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ubicado en Sabana Sur, 300 metros al sur de Teletica Canal Siete, antiguo colegio La Salle, recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del 18 de mayo 2015, para adquirir **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA REHABILITACION DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AFECTADOS POR EL FENOMENO DEL NIÑO (SEQUIA) 2014-2015 EN LA REGION PACIFICO NORTE (GUANACASTE). FASE 2”**

La apertura de las ofertas se realizará inmediatamente después de la hora y fecha establecida para la recepción de ofertas.

La adjudicación de esta contratación se efectuará con recursos presupuestados en Reserva Presupuestaria No.123-16MP (141296) del período 2016 y para su perfeccionamiento queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria. Lo anterior mediante *contenido en el presupuesto ordinario, con fondos administrados por la COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (C.N.E.).*

La estimación de la presente contratación es por un monto de **¢153.000.000.00 (ciento cincuenta y tres millones de colones)**

OBJETIVO:

A partir de la información contenida en el Plan de Inversión y aprobada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias, según Acuerdo No.280-12-2015, la Dirección Regional Chorotega del Ministerio de Agricultura y Ganadería establece, la logística para que se cumplan los objetivos de mitigación de los efectos adversos del Fenómeno del Niño (sequía) 2014-2015 en el sector pecuario, contenidos en ese Plan, **DECRETO DE EMERGENCIA N°38642-MP-MAG.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Línea	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Precio unitario (colones)
Accesorios para 180 módulos riego 0,5 ha			
1	1.800	Unidades de tubos de PVC SDR 41 de color blanco de 5.08 cms. (2") de diámetro, 6 m longitud. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro	5.935

		de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
2	3.060	Unidades de tubos de PVC SDR 41 de color blanco de 3.81 cms. (1,5") de diámetro, 6 m de longitud. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	4.105
3	1.080	Unidades de Tee de PVC de presión de 5.08 cms. (2") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 6 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	1.209
4	1.080	Unidades de Válvulas de bola de PVC de conexión lisa, 3.81 cms. (1,5"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 6 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG	3.416

		quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
5	1.440	Unidades de Reducciones de PVC de 5.08 cms.a 3.81 cms. (2" a 1,5") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 8 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	875
6	540	Unidades de Reducción de PVC 5.08 cms. a 2.54 cms. (2" a 1") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 3 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	873
7	360	Unidades de Reducción PVC de 2.54 cms. a 1.27 cms. (1" a ½") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG	870

		quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
8	360	Unidades de Adaptador hembra de PVC 1.27 a 0.635 cms ($\frac{1}{2}$" a $\frac{1}{4}$") de diámetro, con rosca interna. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	425
9	360	Unidades de Manómetros de glicerina con escala de 0 a 60 libras por pulgada cuadrada. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	5.558
10	900	Unidades de Adaptadores macho de 3.81 cms (1,5") de diámetro de rosca externa. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 5 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro	408

		de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
11	180	Unidades de Pegamento para tubería de PVC, envase 240 cc. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	7.758
12	180	Rollos de Manguera de polietileno de 16 mm de diámetro clase 4, rollo 100m. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	16.508
13	900	Unidades de Tapones de PVC con rosca interna de 3.81 cms (1,5") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 5 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución	745

		de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
14	360	Rollos de Cinta de goteo, de 2300 metros de longitud cada una, 8 milésimas de grosor de pared, 16 mm de diámetro, con goteros espaciados cada 25 centímetros y con descarga de 2,6 litros por hora por gotero con presión de servicio de 10 metros de columna de agua (1 Atmosfera). El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	89.273
15	16.200	Unidades de Conectores para PVC a polietileno de 16 mm de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 90 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	83
16	16.200	Unidades de Adaptadores para manguera de polietileno a cinta de goteo de 16 mm de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 90 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta	110

		coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
17	180	Unidades de Válvula de aire de 3.81 cms (1,5") de diámetro, plástico o PVC. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 1 unidad cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	3.813
18	720	Unidades de Codos PVC de presión de 5.08 cms (2") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 4 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	1.067
19	180	Unidades de Filtro de anillos de 0.13 mm (120 mesh) de 5.08 cms (2") de diámetro. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de	9.905

		entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
20	360	Unidades de Adaptadores hembra PVC de 5.08 cms (2") de diámetro, con rosca interna. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	642
21	180	Unidades de Inyector Venturi de 2.54 cms (1") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 1 unidad cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	25.313
22	360	Unidades de Codos de 2.54 cms (1") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de	321

		entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
23	360	Unidades de Válvulas de bola PVC con conexión lisa de 2.54 cms (1") de diámetro. El empaque para la entrega debe de realizarse en 180 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	1.529
Accesorios para riego, 20 casas sombra.			
24	20	Rollos de Cinta de riego goteros de 20 a 25 cm dos litros por hora de descarga de agua, auto compensados, 8 milésimas de grosor de pared, 16 mm de diámetro y con presión de servicio de 10 metros de columna de agua (1 atmósfera)". Rollo de 2.500 m. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	107.600
25	20	Unidades de inyector Venturi de 1.905 cms (3/4") standard. Material de Construcción: Polietileno de Alta Densidad. Con kit de instalación (manguera y filtro). De 1", caudal máx: 90 l/min El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 1 unidad cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica	24.210

		en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
26	20	Unidades de Filtro de 2.54 cms (1") de malla. Material de Construcción: Polietileno de Alta Densidad. Tipo en "Y", para ser colocado a la intemperie. El elemento filtrante Red poliéster de 120 Mesh (malla). Diámetro 1". Caudal Nominal 5m³/h = 83,3 l/min El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	4.842
27	20	Rollos de Manguera de polietileno de 2.54 cms (1") de 90 m. Manguera de polietileno de resina reciclada con las siguientes características: Polietileno de baja densidad resina reciclada, color negro. Presión máxima de trabajo de 60 PSI. Diámetro 25,4 mm (1"). Rollo de 90 metros. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en	37.660

		agricultura.	
28	20	Unidades de Tubo de PVC 1.905 cms (3/4") de 3m. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	5.918
29	20	Unidades de Tubo PVC de 2.54 cms (1") de 6m. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	5.380
30	80	Unidades de Acoples PVC a manguera de polietileno 2.54 cms (1"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 4 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	807
31	40	Unidades de Reducciones llaves de paso de 2.54 a 1.905 cms (1" a 3/4") PVC. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega	484

		de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
32	80	Unidades de Llaves de paso de PVC 1.905 cms ($\frac{3}{4}$ ").El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 4 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1.	807
33	40	Reducción de 2.54 a 1.905 cms (1" a $\frac{3}{4}$ ") PVC. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	538
34	60	Unidades de Codo de PVC de 2.54 cms (1"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 3 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	753

35	40	Unidades de Codo de PVC de 1.905 cms (3/4"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	377
36	40	Unidades de T lisa de 1.905 cms (3/4"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	404
37	20	Unidades de T lisa de 2.54 cms (1"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 1 unidad cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	484

38	40	Unidades de Acople hembra de PVC 2.54 cms (1"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	538
39	40	Unidades de Acople hembra de PVC 1.905 cms (3/4 ").El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	484
40	40	Unidades de Acople macho de PVC de 2.54 cms (1"). El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	538

41	40	Unidades de Válvula de 2.54 cms (1") para polietileno. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 2 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	4.842
42	20	Unidades de Válvula de 2.54 cms (1") PVC. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 1 unidad cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	1.076
43	60	Unidades de Válvula 1.905 cms (3/4") PVC. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 3 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	1.076

44	20	Unidades de Tapón de 2.54 cms (1") para polietileno. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 1 unidad cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	377
45	800	Unidades de Conector para cinta de goteo. El empaque para la entrega debe de realizarse en 20 bolsas con 40 unidades cada una. El lugar y cantidad de entrega de acuerdo a lo que se indica en el cuadro N°1. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	457
Accesorios para almacenamiento distribución de agua			
46	252	Rollos de poliducto de 38mm (1,5"), redondo, fabricado a base de polietileno de alta densidad color negro. Presentación en rollos de 100 m. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Garantía mínima: 6 meses contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso y	129.915

		almacenamiento Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
47	240	Rollos de poliducto de 25mm (1"), redondo, fabricado a base de polietileno de alta densidad color negro, presentación en rollos de 100 m. Presentación en rollos de 100 m. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Garantía: 6 meses contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso y almacenamiento Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	62.000
48	25	Unidades de Tanque para almacenamiento de agua, Polietileno de alta densidad (PEAD), Volumen: 1100 litros, Espesor de pared: 5 milímetros, Bicapa, tratamiento contra rayos UV y para ser colocado a la intemperie. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Garantía: 6 meses contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso y almacenamiento Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	65.600
49	50	Unidades de Tanque para almacenamiento de agua, Polietileno de alta densidad (PEAD), Volumen: 2500 litros, Espesor de pared: 7 milímetros, Bicapa, tratamiento contra rayos UV y para ser colocado a la intemperie. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos	139.795

		definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Garantía: 6 meses contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso y almacenamiento. Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
50	8	Unidades de Tanque para almacenamiento de agua, Polietileno de alta densidad (PEAD), Volumen: 5000 litros, Espesor de pared: 11 milímetros, Bicapa, tratamiento contra rayos UV y para ser colocado a la intemperie. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Garantía: 6 meses contra defectos de fábrica en condiciones normales de uso y almacenamiento. Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	340.000
Coberturas plásticas y mallas anti insecto			
51	12	Rollos de Plástico Transparente para uso en horticultura, rollo 7 m X 100 m X 7 milésimas, protección UV. Sin roturas visibles. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	275.000
52	24	Rollos de Malla anti insecto (40 x 32) 3,70 m X 50 m, rollo. Sin roturas visibles. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega. Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	160.000

		de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	
53	11	Rollos Plástico de 6 metros de ancho, 100 metros de largo y 9 milésimas de espesor, color negro, con protección UV. Sin roturas visibles. Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir del primer día hábil posterior a la notificación de la orden de inicio, de acuerdo con los plazos definidos en la calendarización para cada Centro de Distribución, CUADRO 1; en estricta coordinación con la Unidad Ejecutora – MAG quien definirá fecha y horario de entrega Lugar de entrega: Ver CUADRO 1. Centros de Distribución de accesorios y materiales para riego en agricultura.	295.299

NOTAS:

1. El adjudicatario será el responsable de entregar y descargar los productos ofertados en el lugar asignado de cada uno de los diferentes centros de recepción indicados en el cuadro N°1. Todos los costos en que incurra el adjudicatario para la entrega y descarga en cada uno de los lugares indicados deberá considerarlos en el precio ofertado para cada línea.
2. Para consultas técnicas y relacionadas con los lugares de entrega, deben de comunicarse con el Ing. Peter Morales Ugarte y el Ing. Sidney García, a los teléfonos 2666 0413 - 2666 0261. Para otras consultas relacionadas con esta contratación comunicarse con Lic. Oldemar Mairena Bermúdez. Teléfono 2232-09-16.

I. ADMISIBILIDAD

1. Se admite a concurso la oferta que cumpla con las condiciones legales, las especificaciones técnicas y las declaraciones juradas solicitadas en el presente cartel.
2. Se entiende que la falta de la firma en una oferta no es un aspecto subsanable.
3. Las características que se solicitan deben ser cotizadas especificando la forma en que cumplen cada requisito y no simplemente incluyendo la frase "Si cumplimos". Estas propiedades deben ser respaldadas con la documentación técnica respectiva o al menos mediante declaración jurada donde garantice su cumplimiento.
- 4.- Las líneas de la 1 a la 23 y de la 24 a la 45 son para conformar equipos de riego, por lo que obligatoriamente quien quiera ofertar, debe de cotizar la totalidad de líneas de cada grupo. El oferente que no cotee la totalidad de las líneas del grupo, su oferta no será tomada en cuenta. (Para efectos de calificación se tomará en cuenta la sumatoria del



precio de cada grupo de líneas.). Para el resto de las líneas (46 a 53), se deberán ofertar en forma independiente.

5. Se consideran inadmisibles las ofertas que incumplan respecto a la indicación de la marca y modelo de los bienes cotizados, salvo que en el comercio no se acostumbre para dichos bienes el uso de marca y/o modelo.
6. Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se regirá de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento y normas conexas que sean aplicables.
7. El adjudicatario será el responsable de entregar y descargar los materiales ofertados en el lugar asignado de cada uno de los diferentes centros de recepción indicados en el cuadro N°1. Todos los costos en que incurra el adjudicatario para la entrega y descarga en cada uno de los lugares indicados deberá considerarlos en el precio ofertado para cada línea.
8. Cualquier condición no prevista en el presente cartel, se regirá de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento y normas conexas que sean aplicables.

II. OFERTAS

1. Condiciones de presentación de ofertas

Para la presentación de la oferta, la hora que se considerará para efectos de apertura, será la indicada en el reloj de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Las ofertas por razones de seguridad jurídica deberán presentarse en sobre cerrado, en la Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sita: 300 metros al sur de Teletica Canal Siete, antiguo Colegio La Salle en Sabana Sur en San José, con la siguiente leyenda:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
CONTRATACION POR EMERGENCIA N° 2016UE-MAG-CNE-000003-17500
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA REHABILITACION DE LA
PRODUCCIÓN DE CULTIVOS AFECTADOS POR EL FENOMENODEL NIÑO (SEQUIA)
2014-2015 EN LA REGION PACIFICO NORTE (GUANACASTE).FASE 2"
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA OFERENTE:
CEDULA JURIDICA:

Las ofertas deben presentarse en documento original debidamente firmado por quien tenga capacidad legal para obligarse o para obligar a su representada. Adicionalmente se deberán entregar dos copias impresas, idénticas en todo su contenido al original. No se admitirán ofertas que hayan sido presentadas en la Comisión Nacional Emergencias.

2. El Ministerio de Agricultura y Ganadería, evaluará otras ofertas de empresas que no sean expresamente invitadas al concurso.

3. Los Oferentes deben presentar su oferta de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas contenidas en este cartel, donde se debe indicar las medidas o dimensiones exactas del cada artículo.

4. La persona que suscriba la oferta, por sí o en representación, deberá indicar su nombre y apellidos, sus calidades y número de cédula de identidad o de residencia, número de teléfono y fax, dirección postal, e igual datos de sus representadas, si fuera el caso.

5. Cuando el Oferente concurra a través de apoderado o de representantes de casas extranjeras, deberá hacer constar, de manera que quede claramente establecida la identidad del Oferente o persona que propone y la del agente a través de quien lo hace, con las citas de inscripción respectivas, o el aporte de certificaciones o copias requeridas.

6. En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. En caso de no indicarse la vigencia de la oferta, se tomará para todo efecto la vigencia mínima solicitada por el cartel, si el Oferente indicara en su oferta únicamente días, se entenderán para todos los efectos como días hábiles.

7. Las ofertas deberán ser presentadas en forma ordenada, separando la información legal, técnica y de precios en forma clara y completa, que permita su análisis y estudio comparativo para efectos de adjudicación. El no suministro de la información que permita verificar su ajuste a las condiciones significativa del Cartel, desechará la oferta para efectos de análisis y adjudicación.

8. En caso de que la oferta sea cotizada en dólares, el monto debe expresarse con un máximo de dos decimales (Por bien y/o servicio a contratar).

9. Las ofertas deberán presentarse respetando lo que dispone la ley sobre Unidades de Medida N°5292 de 9 de agosto de 1973 y el Decreto Ejecutivo N°4124-MEIC de 16 de setiembre de 1974.

10. **Catálogos y manuales:** El Oferente debe presentar catálogos y/o literatura técnica, de lo ofertado. La literatura debe aportarse preferiblemente en idioma español, o en otro idioma, pero en este caso se requerirá que presente la traducción bajo responsabilidad del Oferente. Indicar marca y modelo del producto ofrecido, los cuales deben coincidir con el catálogo aportado. La ilustración que este contenga deberá reunir y hacer visibles las características que así sean posibles del activo requerido.

11. Las ofertas podrán ser presentadas para cada línea en forma individual, **en el caso de las líneas de la 1 a la 23 y de la 24 a la 45 son para conformar equipos de riego, por lo que obligatoriamente quien quiera ofertar, debe de cotizar la totalidad de líneas de cada grupo, las restantes líneas se deben ofertar de forma individual**, no existiendo ninguna restricción de cotizar en todas las líneas. Asimismo, se debe cotizar por la totalidad del objeto de cada línea, por lo que no se permite la cotización parcial de la misma.
12. En caso de ofertas en consorcio, deberá tomarse en cuenta lo establecido en los artículos 72-73-74-75-76 y 77 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
13. Toda oferta deberá cotizarse libre de impuestos de venta y consumo.

III RECURSOS.

Recurso de objeción al cartel: Una vez notificada la invitación, el oferente cuenta con dos días hábiles para presentarlas, las cuales deberán estar debidamente fundamentadas en los términos establecidos en el artículo 170 del RLCA. El Ministerio de Agricultura y Ganadería contará con un plazo máximo de dos días hábiles para resolver. Vencido este plazo no proceden recursos ni aclaraciones al cartel.

Recurso de apelación: Procede en contra de las contrataciones cuyo monto adjudicado sea igual o superior a ₡133, 700,000.00 (ciento treinta y tres millones setecientos mil colones). Deberá presentarse en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente que se comunicó el acto de adjudicación y será resuelto por el superior del funcionario que emitió el acto impugnado. La resolución de este recurso agotará la vía administrativa.

Recurso de revocatoria: Cuando no proceda el recurso de apelación, podrá presentarse recurso de revocatoria en un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente en que se comunicó el acto a recurrir y será resuelto por el mismo funcionario que emitió el acto impugnado y agotará la vía administrativa.

IV. ADJUDICACION

1. La elegibilidad de la oferta está condicionada a que se ajuste a las condiciones y especificaciones del cartel, de tal manera que cualquier incumplimiento relativo a las condiciones o especificaciones significativas del pliego, constituye motivo de exclusión.
2. Las ofertas presentadas que cumplan con los requisitos establecidos en la contratación, pasarán a ser evaluadas y calificadas, con el interés de lograr las condiciones de una contratación confiable y consistente para la Administración. Al sumar los parámetros de calificación, la oferta que obtenga la mayor calificación será la adjudicataria.

3. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

Primera etapa:

1. **Elegibilidad legal:** Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales exigidos en el Cartel de la Contratación y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.
2. **Elegibilidad técnica:** Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el Cartel de Contratación para optar por la adjudicación.

Segunda etapa:

3. **Evaluación de ofertas:** Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos anteriores, éstas serán evaluadas aplicando los "Criterios de evaluación" contenidos en el presente cartel.
4. El acto de adjudicación deberá dictarse en un plazo máximo 10 días hábiles, contados a partir del día de la apertura de ofertas.
5. La Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reserva el derecho de adjudicar la presente contratación por línea individual y cada línea en forma total o parcial. De tal manera que se puede adjudicar una menor cantidad de productos de cada línea, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, dentro del marco jurídico vigente.
6. La Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reserva para su aplicación al momento de la adjudicación las facultades contenidas en los artículos 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
7. La presente adjudicación queda condicionada a la efectiva disponibilidad presupuestaria o financiera de acuerdo a la legislación vigente y al cumplimiento de los requisitos formalización contractual.
8. El acto de adjudicación de esta contratación se tendrá por firme en vía Administrativa una vez que venzan los plazos para recurrir que establece el artículo III de este cartel.
9. El Oferente que sea Adjudicatario de la presente contratación, obtendrá el pedido de compra respectivo por parte de esta Proveeduría Institucional, la cual notificará a cada uno de los adjudicatarios que tendrán un plazo máximo de 3 días hábiles para aportar la garantía de cumplimiento y retiro de Orden de Compra.
10. Toda oferta deberá cotizarse libre de tributos.

V. CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas en el factor de evaluación, se adjudicará la oferta que se haya presentado primero según el reloj marcador de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En caso de que los oferentes de bienes o servicios posean condiciones iguales o equiparables en cuanto a la calidad, abastecimiento y precio, de conformidad con el artículo 55 bis del Reglamento, así como lo indicado en el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:

- Preferirán a las PYME de Producción Nacional.
- Cuando existan dos o más PYMES nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado "Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración".

De persistir el empate, la Administración adjudicará la oferta respetando el orden cronológico que indica Compr@Red, en que fueron recibidas las ofertas.

VI. GARANTIA DE PARTICIPACION

El oferente deberá presentar garantía de participación de un 1% sobre el monto total de la oferta.

La garantía de participación se registrará por las disposiciones contenidas en los artículos 37, 38, 43, 44 y 45 del R.G.C.A.

Cuando la garantía de participación sea en dinero en efectivo (colones), se deberá depositar a nombre de la Proveeduría del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la cuenta N° 100-01-000-127685-6 del Banco Nacional de Costa Rica.

Cuando la garantía sea en bonos o certificados a plazo se deberá depositar en la custodia de valores N°6480, del Banco Nacional de Costa Rica (el costo corre por cuenta del oferente).

Adicionalmente, podrá presentar la garantía en cheque certificado, cheque de gerencia o carta de garantía.

Cuando la garantía de participación sea una carta de garantía emitida por un Banco extranjero, ésta deberá contar con el aval de cualquier Banco perteneciente al Sistema Bancario Nacional de Costa Rica.

En todos los casos anteriores el respectivo comprobante de la garantía de participación emitido por el Banco, o el cheque certificado, cheque de gerencia y carta de garantía, se deberá presentar antes de la hora de la apertura de las ofertas en la Sección de Garantías de la Proveeduría Institucional. Esta sección procederá a confeccionar y entregar al oferente un recibo por la garantía presentada.

A las empresas extranjeras se les solicita que el comprobante emitido por el Banco seleccionado para realizar la transferencia bancaria en dólares de los Estados Unidos, sea enviado antes de la hora de la apertura de las ofertas a la **Proveeduría Institucional, vía fax al siguiente número: (506) 2231-32-93.**

Si para la garantía de participación se utilizó carta de garantía, se debe hacer llegar a la Proveeduría Institucional, vía fax, la comunicación de aval del Banco perteneciente al Sistema Bancario Nacional de Costa Rica, antes de la apertura de las ofertas.

No se aceptan cheques que no sean certificados o de gerencia.

La no-presentación de la garantía de participación en las formas expuestas anteriormente generará la no-admisión de la oferta.

Las garantías que presenten los PYMES se regularán de conformidad con lo indicado en el Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración.

La garantía de participación deberá tener una vigencia mínima de 32 días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas.

VII. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

1. Dentro de los tres días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que quede en firme la adjudicación, el o los Adjudicatarios, deberán rendir Garantía de Cumplimiento equivalente al 5% (cinco por ciento), sobre el monto total adjudicado.
2. La Garantía de Cumplimiento tendrá una vigencia mínima de tres meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual (Según Artículo 43, Inciso b del R.C.A.).
3. Es una obligación del Adjudicatario mantener vigente la garantía de cumplimiento mientras no se haya recibido el objeto del contrato o concluido el servicio. Si un día hábil antes del vencimiento de la garantía, el Adjudicatario no ha prorrogado su vigencia, la Administración podrá hacerla efectiva en forma preventiva y mantener el dinero en una cuenta bajo su custodia, el cual servirá como medio resarcitorio en caso de incumplimiento. En este caso el Adjudicatario podrá presentar una nueva garantía sustitutiva del dinero (ver artículo 40, Garantía de Cumplimiento).

4. La garantía de cumplimiento se registrará por las disposiciones contenidas en los artículos 40, al 45 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa
5. Cuando la garantía de cumplimiento sea en dinero en efectivo (colones), se debe depositar en la cuenta bancaria 100-01-000-127685-6 a nombre del MAG -Depósito de Garantías y Otros, a cargo del Banco Nacional de Costa Rica. Cuenta cliente 15100010011276856.
6. Cuando sea en bonos, certificados a plazo, (títulos valores) se deberá depositar en la Custodia de Valores N° 6480 del BNCR (el costo corre por cuenta del Oferente).
7. Adicionalmente, el Oferente podrá presentar la garantía en cheque certificado, cheque de gerencia o carta de garantía.
8. Cuando la garantía sea una carta de garantía emitida por un Banco extranjero, ésta deberá contar con el aval de cualquier Banco perteneciente al Sistema Bancario Nacional de Costa Rica.
9. No se aceptan cheques que no sean certificados o de gerencia
10. Solo se aceptará la presentación de la garantía en las formas expuestas anteriormente.
11. Para la devolución de las Garantías de cumplimiento se aplicará lo dispuesto en el Artículo 45 inciso b) del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa.
12. Se podrá ejecutar la garantía de cumplimiento bajo las causas establecidas en el Artículo 41 y otros artículos atinentes del Reglamento a La Ley de Contratación Administrativa y otras regulaciones conexos

VIII. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación.

Factores de evaluación	Porcentaje
1. Monto de la oferta (precio)	100%
Total	100%

1. Monto de la oferta: 100%

El porcentaje del Factor Precio se determinará por medio de la siguiente fórmula:

$$FP = (P_{min} / P_x) \times 100\%$$

Donde:

FP = Porcentaje obtenido por la empresa para el factor precio.

P_{min} = Precio total de la oferta con el monto más bajo

P_x = Precio total ofrecido por la oferta en evaluación

Para las contrataciones en plaza, el precio se deberá cotizar y se entenderá para todos los efectos, libre de los impuestos de venta y consumo.

Para efectos de calificación de las líneas de la 1 a la 23 y de la 24 a la 45, el precio que se tomará para efectos de calificación será el total de la sumatoria de cada grupo de líneas.

IX. ASPECTOS LEGALES

1. CERTIFICACIONES LEGALES

El Oferente debe presentar certificación de la Personería Jurídica, capital social y apoderado general.

Para los Oferentes con personería jurídica, debe presentar original o copia de una certificación de la Personería Jurídica con no más de un mes de emitida a la fecha de apertura de las ofertas, donde se detalle cómo está constituida la Junta Directiva de la empresa, y que se indique quienes ostentan la representación judicial y extrajudicial de la sociedad, así como las facultades respectivas.

Cuando se trata de una sociedad costarricense colectiva, en comandita, anónima o de responsabilidad limitada, deberá acompañar con su propuesta una CERTIFICACIÓN PÚBLICA SOBRE LA NATURALEZA Y PROPIEDAD DE SUS CUOTAS O ACCIONES. Si las cuotas o acciones fueren nominativas y éstas pertenecieran a otra sociedad, deberá igualmente aportarse certificación pública respecto de esta última en cuanto a la naturaleza de sus acciones.

Las certificaciones serán emitidas:

- a. En cuanto a la naturaleza de las cuotas o acciones; por el Registro Público o por un notario público, con vista en los Libros del Registro.
- b. En cuanto a la propiedad de las cuotas o acciones, por un notario público o contador público autorizado, con vista en los libros de la sociedad. No obstante, si se tratare de una sociedad inscrita dentro del año anterior al requerimiento de la certificación, o modificada a acciones

nominativas dentro del período indicado, la certificación sobre ambos extremos podrá ser extendida por el Registro Público o por un Notario.

2. DECLARACIONES JURADAS

Todo Oferente debe presentar declaraciones juradas que indiquen lo siguiente:

- a. Que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- b. Que el Oferente no está afectado por ninguna causal de prohibición que prevé los Artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
- c. Que no le alcanza ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo N°19 del Reglamento General de Contratación Administrativa.
- d. Que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- e. Que paga al menos el salario mínimo, establecido por el Ministerio de Trabajo, a todos sus empleados y cuentan con todos los beneficios que comprende la Legislación Laboral de Costa Rica.

En esta contratación rigen las disposiciones normativas contenidas en las siguientes regulaciones: Ley #6227 Ley General de la Administración Pública, Ley #7494 Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Decreto Ejecutivo #32448-MP-MEIC-COMEX y demás cuerpos legales que por su conexión u otras razones jurídicas sean aplicables.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

1. Lugar de entrega: ver cuadro N°1 anexo.
2. Plazo de entrega: el indicado en cada línea.
3. Suspensión plazo de entrega: La Unidad Ejecutora – MAG avisará al Adjudicatario en un plazo no menor a tres días calendario, si ante condiciones climatológicas adversas los plazos de entrega establecidos en cada ítems se vieran afectados, para lo cual suspenderán las entregas por el tiempo que se requiera.
4. En el caso de que el contratista deba hacer correcciones o mejoras de la obra, o algún cambio cuando se trate de bienes y servicios, se le otorgará un plazo de quince días hábiles para que lo realice. Una vez finalizada esta labor y este plazo, se establecerá una nueva fecha para la recepción definitiva de la obra o de los bienes y servicios, la cual no será mayor a 10 días hábiles.

XI. FORMA DE PAGO

1. Para el respectivo trámite de pago, el Adjudicatario deberá presentar original y copia de la (s) factura (s), **a nombre de Unidad Ejecutora-Ministerio de Agricultura y Ganadería y Comisión Nacional de Emergencias, Decreto de Emergencia N°38642-MP-MAG, debe de incluir la firma y nombre del representante Legal, cédula y número de cuenta cliente al momento de hacer entrega del bien o servicio contratado.** Además deberá aportar los timbres fiscales o enteros a favor de gobierno por el monto indicado en el pedido de compra.
2. La Administración realizará el pago de las facturas dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales, una vez firmada el acta respectiva por la recepción definitiva del bien o servicio contratado y treinta días naturales en el caso de proveedores de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), según lo establecido en el Artículo No. 34 del Reglamento a la Ley de Contratación.
3. La fuente de financiamiento será con fondos administrados por la Comisión Nacional de Emergencia.

XII. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. El Adjudicatario (o el representante en nombre de aquél), deberá asumir los gastos que por comisiones y gastos bancarios se deriven de la forma de pago; de tal manera que la empresa representante (a nombre de la empresa en el exterior) pague los gastos y comisiones bancarias locales y el beneficiario del pago en el exterior, asuma los gastos y comisiones fuera de Costa Rica.
2. El Adjudicatario deberá asumir toda erogación por su cuenta de todos los gastos de internamiento, nacionalización y transporte del equipo hasta el lugar de entrega de los materiales y productos.
3. La factura comercial que presente el Adjudicatario debe ser original y debidamente autorizada por la administración tributaria, timbrada o dispensada.
4. Se retiene el 2% del impuesto sobre la renta, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
5. Debe encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social, durante todo el período de la contratación (apertura de ofertas, adjudicación, entrega de los bienes y/o servicios y pago).
6. Una vez en firme el acto de adjudicación el Adjudicatario deberá tomar en cuenta lo siguiente:

6.1. El Adjudicatario se sujetará a las disposiciones contempladas en los artículos 30, 33, 36, 47, 48, 50, 65, 71, 76, 190, 195, 200, 201 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y demás normativas que rige la materia de Contratación Administrativa.

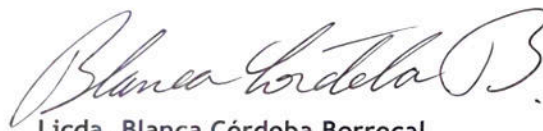
6.2. El Adjudicatario deberá aportar los timbres fiscales por el monto que se indica en el pedido de compra, junto con la factura en el momento de realizar la entrega de los bienes y/o servicios.

6.3 El adjudicatario será el responsable de entregar y descargar los insumos adjudicados en el lugar asignado de cada uno de los diferentes centros de recepción indicados en el cuadro No.1, BAJO ESTRUCTURA COORDINACION CON LA UNIDAD EJECUTORA PARA DEFINIR LAS FECHAS Y HORAS DEFINITIVAS DE ENTREGA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CARTEL; con Peter Morales Ugarte, Sidney García Chaves a los teléfonos 2666-12-86, 2666-04-13, 2666-02-61.

XIII. MULTAS Y SANCIONES

1. Si existiera atraso imputable al Adjudicatario en la entrega de los bienes, éste autoriza a la Proveeduría Institucional del MAG para que, por concepto de cláusula penal y como indemnización, le rebaje del pago respectivo por los productos, la suma correspondiente al 2% (dos por ciento) del valor del bien no entregado, por cada día hábil de atraso (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual.

2. Asimismo, en caso de existir atrasos en la reposición de los bienes que hayan sido reportados como dañados o derramados, el respectivo Adjudicatario deberá pagar por concepto de cláusula penal, la suma correspondiente al 1% (uno por ciento) del valor unitario del bien, por cada día hábil de atraso, hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato. La Proveeduría Institucional del MAG se reserva la posibilidad de cobrar otros daños y perjuicios no derivados del atraso en la entrega de los bienes, además de iniciar el respectivo proceso de cobro, una vez demostrada en instancia administrativa la culpa de la empresa adjudicada, si el incumplimiento se da fuera del plazo de vigencia de la garantía de cumplimiento.


Licda. Blanca Córdoba Berrocal
Proveedora Institucional
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHÁ	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
1	Tubos de PVC SDR 41 de color blanco de 2 pulgadas de diámetro.	1800	150	200	0	80	160	210	200	500	250	50
2	Tubos de PVC SDR 41 de color blanco de 1,5 pulgadas de diámetro.	3060	255	340		136	272	357	340	850	425	85
3	Tee de PVC de presión de 2 pulgadas de diámetro. Bolsas de 6 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
4	Válvulas de bola de PVC de conexión lisa, 1,5 pulgadas. Bolsas de 6 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
5	Reducciones de PVC de 2 pulgadas a 1,5	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
	pulgadas de diámetro. Bolsas de 8 unidades.											
6	Reducción de PVC 2 a 1 pulgada de diámetro. Bolsas de 3 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
7	Reducción PVC de 1 a ½ pulgada de diámetro. Bolsas de 2 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
8	Adaptador hembra de PVC ½ a ¼ de pulgada de diámetro, con rosca interna. Bolsas de 2 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
9	Manómetros de glicerina con escala de 0 a 60 libras por	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
	pulgada cuadrada. Bolsas de 2 unidades.											
10	Adaptadores macho PVC de 1,5 pulgadas de diámetro de rosca externa. Bolsas de 5 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
11	Pegamento para tubería de PVC, envase 250 cc.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
12	Manguera de polietileno de 16 mm de diámetro clase 4, rollo 100m.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
13	Tapones de PVC con rosca interna de 1,5 pulgadas de diámetro. Bolsas de 5 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
14	Cinta de goteo, de 2300 metros de longitud, 8 milésimas de grosor de pared, 16 mm de diámetro, con goteros espaciados cada 25 centímetros y con descarga de 2,6 litros por hora por gotero con presión de servicio de 10 metros de columna de agua (1 Atmosfera).	360	30	40	0	16	32	42	40	100	50	10
15	Conectores para PVC a polietileno de 16 mm de diámetro. Bolsas de 90 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
16	Adaptadores para manguera de polietileno a cinta de goteo de 16 mm de diámetro. Bolsas de 90 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
17	Válvula de aire de 1,5 pulgadas de diámetro. Bolsas de 1 unidad.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
18	Codos PVC de presión de 2 pulgadas de diámetro. Bolsas de 4 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
19	Filtro de anillos de 0.13 mm (120 mesh) de 2 pulgadas de diámetro.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHÁ	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
20	Adaptadores hembra PVC de 2 pulgadas de diámetro, con rosca interna. Bolsas de 2 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
21	inyector Venturi de 1 pulgada de diámetro. Bolsas de 1 unidad.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
22	Codos PVC de 1 pulgada de diámetro. Bolsas de 2 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
23	Válvulas de bola PVC con conexión lisa de 1 pulgada de diámetro. Bolsas de 2 unidades.	180	15	20	0	8	16	21	20	50	25	5
24	Cinta de riego goteros de 20 a 25 cm dos litros por hora auto	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)										
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHÁ	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN	
	compensados. Rollo de 2.500 m												
25	inyector Venturi de ¾, estándar. Material de Construcción: Polietileno de Alta Densidad. Con kit de instalación (manguera y filtro). De 1" , caudal máx: 90 l/min	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2		
26	Filtro de 1 pulgada de malla.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2		
27	Manguera de polietileno de una pulgada, rollo de 90 m.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2		
28	Tubo de PVC ¾ de pulgada de	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2		

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
	3m											
29	Tubo PVC de 1 pulgada de 6 m	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
30	Acoples PVC a manguera polietileno 1 pulgada. Bolsas de 4 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
31	Reducciones llaves de paso de 1 pulgada a 3/4 PVC. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
32	Llaves de paso de PVC ¾. Bolsas de 4 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
33	Reducción de 1 pulgada a 3/4 de pulgada, PVC. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
34	Codo de PVC de 1 pulgada. Bolsas de 3	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
	unidades.											
35	Codo de PVC de 3/4 de pulgada. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
36	T lisa de 3/4 de pulgada en PVC. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
37	T lisa de 1 pulgada en PVC. Bolsas de 1 unidad.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
38	Acople hembra de PVC 1 pulgada. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
39	Acople hembra de PVC 3/4 pulgada. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
40	Acople macho de PVC de 1 pulgada. Bolsas	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHACHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
	de 2 unidades.											
41	Válvula de 1 pulgada para polietileno. Bolsas de 2 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
42	Válvula de 1 pulgada PVC. Bolsas de 1 unidad.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
43	Válvula 3/4 de pulgada PVC. Bolsas de 3 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
44	Tapón de 1 pulgada para polietileno. Bolsas de 1 unidad.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	
45	Conector para cinta de goteo. Bolsas de 40 unidades.	20	3	4	0	0	2	4	3	2	2	

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)												
Línea	Descripción	TOTAL	NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
46	Rollos de poliducto de 38 mm (1,5"), redondo, fabricado a base de polietileno de alta densidad color negro, rollos de 100 m.	252	0	16	50	50	25	22	15	34	10	30
47	Rollos de poliducto de 25mm (1"), redondo, fabricado a base de polietileno de alta densidad color negro, rollos de 100 m.	240	14	15	69	35	22	20	10	5	10	40

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHACHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
48	Tanque para almacenamiento de agua, Polietileno de alta densidad (PEAD), Volumen: 1100 litros, Espesor de pared: 5 milímetros, Bicapa, tratamiento contra rayos UV y para ser colocado a la intemperie.	25	0	0	4	5	3	10				3
49	Tanque para almacenamiento de agua, Polietileno de alta densidad (PEAD), Volumen: 2500 litros, Espesor de pared: 7	50	8	5	5	5	5	6	5	2	2	7

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)								
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHI	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS
	milímetros, Bicapa, tratamiento contra rayos UV y para ser colocado a la intemperie.										
50	Tanque para almacenamiento de agua, Polietileno de alta densidad(PEAD), Volumen:5000 litros, Espesor de pared: 11 milímetros, Bicapa, tratamiento contra rayos UV y para ser colocado a la intemperie.	8	1	1	3	1	1	1			

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
51	Plástico para uso en horticultura, rollo 7 m X 100 m X 7 milésimas, protección UV.	12	2	1		2	1	2	1	1	1	1
52	Malla anti insecto (40 x 32) 3,70 m X 50 m	24	4	2		4	2	4	2	2	2	2
53	Rollos Plástico de 6 metros de ancho, 100 metros de largo y 9 milésimas de espesor, color negro, protección UV.	11	1	1	2	2	1	1	1	0	1	1
CENTRO DE DISTRIBUCIÓN			Ministerio de Agricultura y Ganadería. Carmona, Nandayure.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Nicoya.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Hojancha.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Santa Cruz.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Carrillo.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Liberia.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. La Cruz.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Bagaces.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Cañas.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Tilarán.

Cuadro 1. Centros de Recepción de Materiales y Accesorios por cantón y Responsables de la recepción; para la mitigación de los efectos del Fenómeno del Niño 2014-2015 en el Sector Agrícola de la REGIÓN PACÍFICO NORTE (GUANACASTE) Fase 2.

Línea	Descripción	TOTAL	DISTRIBUCION POR CANTON (bolsas)									
			NANDAYURE	NICOYA	HOJANCHACHA	SANTA CRUZ	CARRILLO	LIBERIA	LA CRUZ	BAGACES	CAÑAS	TILARAN
RESPONSABLE CENTRO DISTRIBUCION			Miguel Escalante Arias Tel. 26577116 88245715	Ronald Mora Moscoso Tel. 26855583 26855179	Juan Bautista Mendez Cruz Tel. 26599015	Luis Fdo. Cabalceta Aguilar Tel. 26800085 Cel. 88457079	Noel Pomares Zúñiga Tel. 26888352	Marina Jimenez Rivas Tel. 26656705 Cel. 88701894	Xinia Hernandez Oscar Cid Baltodano Tel. 26799194 Cel. 88378707	Eduardo Chaves Hernandez Tel. 26711154	Ebed Villalobos Vargas Tel. 26692205 Cel. 83109684	Juan Pablo Muñoz Fonseca Tel. 26955011 Cel. 86923877 Eliecer Molina